



# Resolución Suprema

N° 257 -2021-IN

Lima, 28 de diciembre del 2021

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, establece que el Ministerio del Interior tiene entre otras funciones específicas, dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 161 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, señala que los Prefectos Regionales son designados por Resolución Suprema refrendada por el Ministro del Interior a propuesta del Viceministerio de Orden Interno;

Que, se encuentra vacante el cargo de Prefecto Regional de Apurímac, por lo que en aplicación del literal c) del artículo 118 del citado Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, el Despacho Viceministerial de Orden Interno, a propuesta de la Dirección General de Gobierno Interior, considera conveniente designar al señor ELISEO HUAMANI CURIHUAMANI en dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor ELISEO HUAMANI CURIHUAMANI en el cargo de Prefecto Regional de Apurímac.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



*J. P. Castillo Terrones*  
.....  
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República

*Ávelino Trifón Guillén Jáuregui*  
.....  
AVELINO TRIFÓN GUILLÉN JÁUREGUI  
Ministro del Interior